| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 4 | |

| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN |
|---|
| Contrato No. 4134.010.26.1.0112 DE 2026 |
| Nombre completo del contratista: Pablo Hernando Martinez Brand |
| Documento de identificación: CC 1144042328 |
| Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate |
| Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) |

| 3. INFORME JURÍDICO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio<br>09/ENE/2026 | Fecha terminación<br>30/JUN/2026 |
| Modificación al contrato: Adición No.1 Por el valor de Once Millones Trescientos Veintiséis Mil Pesos ($11.326.000) M/CTE<br><br>Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026 | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Pesos M/CTE ($22.652.000)

Adición N°1: Por valor de Once Millones Trescientos Veintiséis Mil Pesos ($11.326.000) M/CTE

Prórroga N°1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $33.978.000 | $5.663.000 | $16.989.000 | $11.326.000 |

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9502528826<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 183101621<br>Operador: Aportes en Línea<br>Fecha de Pago: Marzo 31 de 2026<br>Periodo de pago de la Seguridad Social: Marzo de 2026 |
| Observaciones al informe financiero y contable: | |

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Redactar boletines de prensa sobre la gestión, proyectos, avances y demás temas de interés institucional del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, para su difusión en medios externos.

En este periodo no fue requerida esta actividad.

2. Elaborar notas informativas y contenidos para la intranet institucional relacionados con los subprocesos del organismo, las políticas de seguridad digital y otras temáticas de interés para los colaboradores de la entidad.

Realizó las notas que acompañan los Tips sobre Seguridad Digital en Navegación Web, Derechos de Autor sobre Software, Controles de Seguridad Digital y texto que acompaña la Infografía SD, las cuales fueron subidas a la intranet institucional. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1N69i9vBZM3jCuCLt7p8R73-cnavAEcpd?usp=drive_link

3. Apoyar en la definición de la estrategia de comunicación del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Durante este periodo no se requirió esta actividad.

4. Realizar la revisión técnica y la consolidación del informe mensual de las estrategias de promoción presentadas y ejecutadas por los gestores de innovación en el territorio.

Realizó la revisión y consolidación de las estrategias presentadas por los gestores de innovación. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1IhZ0lGy-INaAw7OWTk-NTgo5eBvdyN4v?usp=drive_link

5. Desarrollar y proponer estrategias de comunicación interna y externa orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia institucional y el conocimiento de la oferta de servicios por parte de la ciudadanía.

Durante este periodo no se requirió esta actividad.

6. Realizar el cubrimiento periodístico integral de las actividades, eventos, ferias y demás espacios donde participe el organismo o la entidad pública, garantizando la toma de registros fotográficos y audiovisuales (videos) en los diferentes formatos necesarios para el cumplimiento de la estrategia comunicacional; así mismo, asegurar la carga y organización de dicho material en la unidad de almacenamiento (Drive) destinada por el organismo para garantizar la custodia y preservación de la memoria institucional.

Realizó cubrimiento comunicativo del Encuentro Ciudadano Recuperando a Cali, realizado en la comuna 21 I.E Llano Verde sede San Felipe. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/16g1q8ih-NIr5gIjpLr4-hSwGiB8tPuC0?usp=drive_link

7. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por la Oficina de Comunicaciones de la entidad, las diferentes áreas del departamento o la líder de comunicaciones de DATIC.

Durante este periodo no se requirió esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Producir contenidos y productos audiovisuales sobre la gestión del departamento y tendencias tecnológicas de interés general, adaptados a los canales digitales oficiales.

En este periodo no fue requerida esta actividad.

9. Realizar el monitoreo y seguimiento diario de los medios de comunicación para identificar noticias y menciones relevantes relacionadas con el organismo y la administración distrital.

Realizó informe en el cual se incluye monitoreo y seguimiento de algunos medios de comunicación durante el mes de abril de 2026, con el fin de identificar noticias, menciones y contenidos “relevantes” relacionados con el Departamento y la administración. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1Q-uTOsV6K1OcAFSqM8gLR-heI1EzZMS-?usp=drive_link

10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Remitió a través del grupo de WhatsApp del equipo de comunicación interna de la entidad, contenido informativo. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1_z18IJHS0zX9LQYR9T77sckaR5uOyC98?usp=drive_link

Realizó propuesta de guión para la Maratón 2026. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1BhcsVxRI2L6vwyn78USSbkDgG6vDpT8l?usp=drive_link

Revisó veracidad y concordancia de los guiones enviados por Talentum sobre Teatro Municipal, La Ermita, Ecoparque, Cristo Rey, JBC. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1_jR3Pzr7VT63LOsyoZ4RcCSbqO9oM8-P?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



Karen Viviana Bobadilla Alzate
Nombre y firma del Supervisor



Diana Marcela Botina Hoyos
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.